

**UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA**



**LABOR DOCENTE RESPECTO A LA FORMACIÓN DE  
CIUDADANOS CRÍTICOS**

Autor:

Yolanda Bautista Capador

Ensayo Argumentativo de Grado

Director:

Dr. Wilmar Peña Collazos

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
BOGOTÁ D.C.**

**2013**

# LABOR DOCENTE RESPECTO A LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS CRÍTICOS

Yolanda Bautista Capador

## RESUMEN

*Cabe anticipar que, la educación juega un papel importante dentro de la sociedad, obligando de cierta manera a un docente a esforzarse por ser un formador de estudiantes con capacidad de observación crítica de su realidad e impulsar la búsqueda de la reflexión para generar un cambio social a situaciones existentes mediante el cambio de pensar y actuar. Esta capacidad, desarrolla en los estudiantes una conciencia de entendimiento y análisis respecto al mundo que los rodea, identificando causas y consecuencias de hechos actuales.*

*Es por tal motivo que el propósito fundamental de este ensayo argumentativo consiste en incentivar la reflexión de los lectores principalmente de quienes ejercen la docencia, en torno a la importancia y dimensión del papel que cumplen los maestros colombianos en la formación de alumnos críticos con conciencia ciudadana, que contribuyan en el corto, mediano o largo plazo, a hacer aportes valiosos en el cambio social que demanda nuestro país, caracterizado por un contexto particular frente a otros estados y cuya esperanza de cambio podría estar basada en la mayor cobertura y calidad de la educación de su población.*

**Palabras Claves:** *Alumnos críticos, conciencia ciudadana, papel del docente*

## TEACHING REGARDING THE FORMATION OF CRITICAL CITIZENS

### ABSTRACT

*It is anticipated that education plays an important role in society, forcing a certain way for a teacher to strive to be a former student with critical observation skills and boost your search reality reflection to generate social change existing situations by changing thinking and acting. This ability develops in students a sense of understanding and analysis about the world around them, identifying causes and consequences of current events.*

*It is for this reason that the fundamental purpose of this essay is to stimulate argumentative thinking of readers who practice mainly teaching, about the importance and extent of the role played by teachers in training Colombian students critical public awareness that contribute in the short, medium or long term, to make valuable contributions in the social change that demand our country, characterized by a particular context against other states and whose hope of change could be based on the coverage and quality of education of its population.*

**Keywords:** *Student critical, public awareness, role of teachers*

## **LABOR DOCENTE RESPECTO A LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS CRÍTICOS**

Yolanda Bautista Capador<sup>1</sup>

### **CONTEXTO SOBRE LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS CRÍTICOS.**

Actualmente, existe un interés en preguntarse y reflexionar acerca “[...] “¿de qué hablamos cuando hablamos de ciudadanía? ¿Qué subtexto pretendemos reivindicar? ¿Qué entendemos por ella? ¿Un bien universal? ¿Una adscripción limitativa? [...]” (Rodríguez, 2008, p. 253) que permite generar en el conglomerado social y sobre todo, en las instituciones educativas el deseo de hacer de sus estudiantes personas críticas, intervinientes y comprometidas como sujetos de derechos y deberes en la sociedad, que deben asumir un compromiso de integración y participación como ciudadanos que son.

La pregunta sobre el tipo de ciudadanía que necesitamos en nuestra sociedad se ha manifestado como una preocupación recurrente. Diversos actores sociales miran hacia la escuela y demandan el cumplimiento de uno de sus roles básicos, asumido en sus inicios por el sistema educativo formal, como es el de formar a los futuros ciudadanos y ciudadanas. Además de la formación de habilidades y capacidades en los alumnos para el ejercicio de la ciudadanía, formar una cultura política tolerante y democrática, pues se evidencia la constante violación de los derechos fundamentales de las personas de las nuevas generaciones.

No se podría ocultar que para formar ciudadanos críticos es necesario que el sistema educativo cumpla con su misión fundamental: que es la de contribuir adecuadamente a la sociedad (Santos, 2006). Así mismo, Platón siendo uno de los más importantes filósofos de la historia deja un gran legado en cuanto al objetivo de la educación, pues planteó que la educación debe basarse en las virtudes ciudadanas. Por este motivo el gran interés de llevar

---

<sup>1</sup> Abogada especializada en Derecho Procesal y en Derecho Administrativo, estudiante Especialización en Docencia Universitaria, e-mail: yobau\_17@hotmail.com

a la educación y especialmente aquellos docentes interesados en fortalecer su labor y dejar huella en sus estudiantes, mediante la creación de nuevas formas de formar (Domínguez, n. d).

Resulta oportuno aclarar que definir ciudadanía es algo complejo pues se considera no excluyente a un territorio específico sino se refiere a un todo sin limitaciones geográficas o culturales impuesta por las naciones, es así como, según definiciones ABC.com que:

La idea de ciudadanía mundial es una idea bastante actual que tiene su basamento en fenómenos como por ejemplo la globalización. A través de ella, la idea de ciudadanía mundial implica que una persona es capaz de sentirse parte de todo el Globo entendido como el hogar de toda la población humana en lugar de limitar su identidad o su sentimiento de pertenencia a un territorio o particular. Así, esta idea choca con la del nacionalismo, una de las corrientes políticas y sociales más importantes del siglo XIX en el cual muchos países lucharon arduamente para establecer los límites culturales, políticos, sociales y geográficos de esa comunidad que luego denominarían nación.

En la formación de un ciudadano intervienen muchos agentes y factores, por lo cual es indispensable que cada una de las personas que actúan en este proceso y en especial los docentes, tengan plena convicción sobre el papel que juegan en la sociedad y de lo apremiante que es establecer no solo canales de comunicación, sino acciones que permitan abolir cualquier tipo de falencia o factor que impidan el normal desarrollo de los planes educativos como objetivo estatal y que pueda afectar de manera negativa el proceso constructivo del conocimiento.

Lo que es más importante, en los procesos educativos es que se deben asumir con responsabilidad, compromiso, y prácticas culturales, para crear en los estudiantes conductas ciudadanas, que contribuyan a la transformación de la sociedad, mediante espacios donde se inculque una serie de prácticas como lo es la solidaridad, corresponsabilidad como partes

de una sociedad, facilidad al dialogo, más participativos, entre otros, fundada esta, en valores, ética y democracia participativa, así como Hoyos (n. d) lo manifiesta:

Si se llega a reconocer la pertinencia de una educación ética y política, de una intensificación y valoración de las disciplinas culturales y de ‘las ciencias de la discusión’, sin descuidar naturalmente las ciencias exactas y empíricas; si se reconoce incluso que una educación para la competitividad debe integrarse con concepciones que formen para cooperar por el bien común; es decir, si la solidaridad como principio sustantivo de la globalización regresa al proceso educativo, no como principio moralista, sino como valor ético-político; en otras palabras, si se reconoce que un modelo de educación liberal y moderna puede terminar en el individualismo neoliberal, si no se lo complementa con los ideales de la solidaridad, lo colectivo y lo público; entonces resulta necesaria la inclusión de elementos en la educación, que aporten al fortalecimiento de la comunidad, tales como la formación cultural, en valores, en ética y en actitudes democráticas y solidarias. Esto debería llevar a una evaluación sincera del proceso educativo y a cambios sustantivos en sus orientaciones, métodos y contenidos.

En efecto, vale la pena considerar que la educación y la cultura juegan un papel importante en el proceso de formación ciudadana, pues incentiva en los estudiantes la preocupación por ser más participativos en la construcción de una sociedad ideal, a través de la comprensión de los diferentes retos actuales que se presentan y más aún, reconocer la igualdad del otro como persona con derechos y deberes para lograr juntos una solución a estas problemáticas, pues no se podría avanzar sin esta formación ya que “el problema político de Colombia no es encontrar la paz sino construir la democracia” (Palacios 1999, p. 62)

A pesar de la importancia que tiene la educación en la transformación de la sociedad, no siempre los docentes se detienen a reflexionar sobre el verdadero valor de su tarea y menos aún, se interesan por profesionalizar su labor, conllevando este desinterés a que su labor resulte poco certera y deje de lado la intención de influenciar en las nuevas

generaciones en el logro de una preparación integral, que les permita convertirse en ciudadanos activos, reflexivos y comprometidos con la transformación de sus entornos.

De acuerdo a Cortina, A. (1997) la educación, es una labor supremamente importante para la vida social, que constituye un proceso formador de ciudadanos íntegros, capaces de desenvolver su actuar en la sociedad conforme a principios y valores como: la libertad, la justicia, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia activa, la disponibilidad al diálogo, el respeto a la humanidad en las demás personas y en la propia. Así mismo, es el medio más idóneo para producir a futuro profesionales honorables con habilidades, conscientes de la igualdad de los seres humanos y del bienestar común. Precisamente esta autora en este sentido afirma que:

Hemos ido aprendiendo al hilo de los siglos que cualquier ser humano, para serlo plenamente, debería ser libre y aspirar a la igualdad entre los hombres, debería ser justo, solidario y respetar activamente su propia persona y a las demás personas, trabajar por la paz y el desarrollo de los pueblos, conservar el medio ambiente y entregarlo a las generaciones futuras no peor que lo hemos recibido, hacerse responsable de aquellos que le han ido encomendando y estar dispuesto a resolver mediante el diálogo los problemas que pueden surgir con aquellos que comparten con él el mundo y la vida. [...] Se trata de valores que cualquier centro, público o privado, ha de transmitir en la educación, porque son los que durante siglos hemos tenido que aprender y ya van formando parte de nuestro mejor tesoro.

Considerando como referencia trascendental, las corrientes humanistas y filosóficas surgidas en el siglo pasado, es claro mencionar que dejan un gran aporte en la historia sobre la conciencia ciudadana, entendida esta en que las sociedades no están predeterminadas ni existentes como lo afirma el positivismo, sino que la sociedad tiene el privilegio de poder cambiar el destino, tomar decisiones y modificar el rumbo de los hechos, desafiando las creencias y prácticas influenciadas por el paso del tiempo, con la intención firme de generar respuestas nuevas y libres tanto a nivel personal como colectivo.

Es penoso observar docentes que no comprenden la dimensión de su responsabilidad de formadores, pues no generan en sus estudiantes ni siquiera la idea de ser personas críticas con conciencia ciudadana, es decir, que no sólo sean capaces de responder por sus actuaciones, sino que además participen en la toma de decisiones y en el cambio social; por el contrario, no se les genera la debida curiosidad por el interés y conocimiento cuando como integrantes de un Estado Democrático se les permite y a la vez se les exige ser formadores de cambio, así mismo, la mayoría de los docentes no están preparados para responder debidamente a este reto o su labor se sustenta en intereses muy diferentes al de formar de manera integral a sus alumnos.

De todas formas, es prudente advertir que existen docentes que para desempeñar su labor están en constante preparación e investigación con miras no solo de capacitarse cada día más sino de lograr unos nuevos estudiantes con un desarrollo pleno de todas las dimensiones que comprenden al ser humano.

He aquí cómo la Licenciada Banchio, influenciada por los pensamientos de Platón, considera que el conocimiento da al cuerpo y a los sentidos un aire de liberación personal y emocional, permitiendo en él una realización individual y además siendo este capaz de reflejarlo en su vida social, mediante la educación y formación a otros, admitiendo que solo se podría conseguir una sociedad más justa y dichosa en el único camino que es la educación del hombre (Banchio, 2004).

Por una parte:

De esta manera, una educación liberadora y creativa busca el aprendizaje significativo, el desarrollo, el desarrollo integral de los educandos y por eso, se requiere la presencia de educadoras y educadores creativos, inquietos rigurosamente curiosos, humildes y persistentes, y con un profundo amor a la labor docente y a sus educandos Las prácticas pedagógicas instruccionalistas, alejadas de una educación liberadora y creativa, promocionan la repetición y memorización de contenidos, y que no combinan con la dinámica del pensamiento complejo, articulado, auto-

organizado y emergente. También, estas prácticas instructivas tradicionales no valoran el trabajo cooperativo en el aula, ni la solidaridad e inclusión y diversidad en el ambiente educativo (Vizcaya, 2010).

Por ello, el docente no debe aferrarse a un único modelo de pensamiento, ya que corre el riesgo de perderse en la estrechez del pensamiento parcial, poco creativo e innovador. A diferencia debe promocionar una educación liberaría y creativa que lucha por la democracia de un País, partiendo del sueño de la liberación del ser humano, es decir, la búsqueda permanente de su desarrollo, del conocimiento, de su autonomía, de la vida, de la superación de todas formas de discriminación y exclusión, de reconocer el papel fundamental de una práctica pedagógica que estimule la capacidad creadora del educando. Así como también, busque la consolidación de valores humanos que permitan la convivencia social y la necesidad de la unidad en la diversidad, para así conformar una sociedad más humana, justa y feliz. Además el educador democrático no puede negarse el deber de reforzar, en su práctica docente, la capacidad crítica y creativa del educando, al igual que su curiosidad e insumisión.

## **LA NORMATIVIDAD SE COMPROMETE CON LA EDUCACIÓN**

En cuanto a la educación en Derechos Humanos, la Resolución 49/1834 de la Asamblea General promulgada el 23 de diciembre de 1994, declara el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación de los Derechos Humanos, la cual inició el 01 de enero de 1995 en aras de lograr un verdadero cambio en todos los individuos independiente de sus nivel de desarrollo y sociedad a la que pertenezcan para que aprendan a respetar la dignidad de todos sus semejantes.

Por su parte la Constitución Política de Colombia en sus artículos 67 y 68 le da el carácter de servicio público a la educación caracterizada por su función social en búsqueda del acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. De igual manera indica que esta formará al colombiano con el respeto de los derechos humanos, a la paz y a la democracia y que tal labor estará a cargo de personas de



reconocida idoneidad ética y pedagógica debiendo la ley garantizar la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Insiste además la Carta Magna, en su artículo 44 la prevalencia en la protección de la integridad física y/o emocional de los menores precisando aparte de que como se indicó precedentemente, la educación es un derecho social, también lo es económico y cultural, considerado como fundamental aplicado en los niños, que siempre prevalecerán sobre los derechos de los demás y en el Código de la Infancia y Adolescencia, artículo 28, se reitera que el derecho a la educación es de carácter fundamental en los niños, niñas y adolescentes.

Por último el Decreto (1278 de 2002) actual Estatuto de Profesionalización Docente en Colombia, aunque de una manera muy global y disimulada, cuando alude a la expresión “otras actividades formativas”, que puede darse para diferentes interpretaciones, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional que cada centro de enseñanza tenga, establece:

... La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo.

Debido a la preocupación central algunos autores como Quintero, M y Ruiz, A. (n. d.) se han inquietado por construir reflexiones en torno a la ciudadanía, orientándolas en la relación que deben guardar las actuaciones humanas dentro de un conjunto de principios, normas y valores para construir una vida buena y justa. Así mismo que este aprendizaje se

edifica dentro de una experiencia escolar que conjuntamente permitirá constituir ciudadanos competentes.

Como se observa, siendo la educación uno de los medios que permiten el cambio en las comunidades a todo nivel, resulta necesario que esta sea de gran calidad no solo para sus estudiantes sino además que se mantenga una exigencia para que los docentes se concienticen de su labor y que además estén lo suficientemente preparados para procurar dicha transformación en sus educandos, pues como bien se coinciden el docente no solo tiene la misión de transmitir conocimientos sino de formar, transformar y moldear las almas de sus alumnos y por ende sus comportamientos y desempeños frente a los diferentes roles que cumplirán a lo largo de sus vidas.

Indica el autor citado, además que la democracia de los modernos no es ni de participación ni de representación, y ni siquiera de comunicación, sino que ésta se basa esencialmente en la libertad creadora del sujeto, en su capacidad para ser un actor social y de modificar su medio ambiente para desbrozar un territorio donde se experimente como creador libre.

## **A MODO DE CONCLUSIÓN**

Es de vital importancia que el docente se concientice del papel que desempeña, y de lo trascendental de cada una de sus actuaciones frente a un grupo de personas que están en proceso de formación intelectual, psicológica, emocional, etc., lo cual pasará a formar parte del capital con el que se cuente en la construcción de la sociedad de las generaciones venideras. Pues la situación social actual por la que atraviesa el país afecta a los estudiantes, especialmente del nivel universitario, ya que estos no llevan bases marcadas y/o hábitos que permitan tener conocimientos en la acción, análisis, argumentación, controversia a los diferentes puntos de vista o situaciones sociales.

Teniendo claro que la labor docente no puede limitarse a la transmisión de conocimientos, muchas veces ni siquiera actualizados, exige de estos profesionales una verdadera disposición para el cambio, en aras de erradicar prácticas obsoletas que no permiten a los

alumnos aprender a argumentar o controvertir con fundamentos o expresar sus ideas sin temor a merecer represalias. De este modo, la tarea de formar ciudadanos críticos, no es solo responsabilidad del docente, requiere de la intervención del Estado, el cual además de que debería garantizar la preparación y/o actualizaciones que se requieran, podría estimular a quienes se interesen en ello, sin dejar de ser exigentes en los resultados que se deban demostrar. Así mismo, corresponde conjuntamente a la comunidad educativa (Docentes, Padres y Alumnos) aportar su cuota para lograr formar ciudadanos críticos y valiosos en la sociedad, educando desde muy temprana edad en ciertos valores que faciliten el alcance de una educación ideal, que contribuyan adecuadamente a la transformación de pensamientos y actitudes que no resulten beneficiosas para tal fin.

Si se llegara a cumplir con este propósito se formarían ciudadanos comprometidos, competitivos e incluso, defensores por el bien común, la igualdad entre los hombres, la justicia, respeto por los demás y propio y por ende han de transmitir esa huella infundada a las generaciones venideras, construyendo una sociedad cada día mejor.

En síntesis la educación es el medio idóneo para que los estados alcancen satisfactoriamente sus fines e ideales establecidos, de ahí la importancia de que esta labor sea bien desarrollada, lo que exige de sus principales actores, consciencia en la praxis y voluntad de estar dispuestos al cambio para mejorar tanto su formación como la enseñanza que impartes a sus estudiantes.

## **REFERENCIAS**

**Banchio, L** (2004) *La educación según Platón*. Obtenida el 21 de Marzo de 2013, de <http://www.luventicus.org/articulos/04D001/index.html>

**Constitución Política**, Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá, Colombia, 10 de octubre de 1991.

**Cortina, A.** (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza.

**Decreto N° 1278**, *Estatuto de Profesionalización Docente*, Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá, Colombia, 19 de junio de 2002.

**Definiciones ABC.com**, *Ciudadanía Mundial*. Obtenida el 12 de Marzo de 2013 de <http://www.definicionabc.com/social/ciudadania-mundial.php#ixzz2PcBAv0VY>

**Domínguez, M.** (n. d) *Platón y su concepción de educación*. Obtenida el 11 de Marzo de 2013, de <http://scarball.awardspace.com/documentos/trabajos-de-filosofia/Platon.pdf>

**Hoyos, G.** (n. d.) *Ética y educación para una ciudadanía democrática*. Bogotá: Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR de la Universidad Javeriana.

**Palacios, M.** (1999). “*Agenda para la democracia y negociación con las guerrillas*” en: *Francisco Leal Buitrago, Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz*. Bogotá, Tercer Mundo, pp. 59-108.

**Quintero, M y Ruiz A.** (n. d.) *Ética ciudadana y educación. Reflexiones desde un estudio comparado Colombia-Alemania*. Obtenida el 11 de Marzo de 2013, de [http://www.magisterio.com.co/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=230:investigacion&catid=38:revista-no-9&Itemid=63](http://www.magisterio.com.co/web/index.php?option=com_content&view=article&id=230:investigacion&catid=38:revista-no-9&Itemid=63)

**Resolución 49/1834**, *Naciones Unidas para la Educación de los Derechos Humanos, Naciones Unidas*. Obtenida de 21 de marzo de 2013 de <http://www.un.org/spanish/geninfo/faq/hr2.htm>

**Rodríguez, R.** (2008) ¿De quién es la ciudadanía? *Revistas Culturales*, Octubre/diciembre. Tomado el 2 de abril de 2013 de [http://www.fundacionfaes.org/record\\_file/filename/2216/253-264\\_ROSAMARI.pdf](http://www.fundacionfaes.org/record_file/filename/2216/253-264_ROSAMARI.pdf)

**Santos, M.** (2006) *La escuela que aprende*. Madrid: Ediciones Morata, S. L.

**Vizcaya, M.** (2004) *Concepción pedagógica creativa fundamentada en la teoría crítica educativa de Paulo Freire*. Obtenida de 11 de marzo de 2013 de <http://revistas.upel.edu.ve/index.php/educare/article/view/355/165>